



Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 103108234328390C52135 **Cve. Crédito** 4926309636

**Expediente** 2 **R.F.C.** AETL830606C47

102102



NOMBRE: ALMEDA TAPIA LUIS EUSEBIO

DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. 546 Int. 546 / ENTRE MANUEL ACUÑA Y MATAMOROS, FRENTE AL OXXO DE VILLAS DE ARIZPE

COLONIA: LA CIENEGA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25902

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/1069/2023

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 7 minutos, del día 22 del mes de Noviembre del año de 2023, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/11/2023, toda vez que el contribuyente ALMEDA TAPIA LUIS EUSEBIO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ALMEDA TAPIA LUIS EUSEBIO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Leticia Margarita Gutiérrez Molina y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE OSCAR FLORES TAPIA No 546, entre la calle MANUEL ACUÑA y CALLE MATAMOROS, SE LOCALIZA FRENTE AL OXXO DE VILLAS DE ARIZPE, COLONIA LA CIENEGA, C.P 25902, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar la Multa por Cumplimiento a Requerimiento de la Autoridad, de fecha 03 de noviembre de 2023, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926309636; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número quinientos cuarenta y seis; el cual se encuentra visible en el inmueble, siendo una nave industrial color blanco, tiene una puerta y una cortina metálica, cuenta con dos ventanas metálicas con protección pintadas de color blanco, cuenta con un medidor de servicio de la comisión federal de electricidad el cual se identifica con el numero CFE N197RT, y que se encuentra entre la calle Manuel Acuña y Matamoros, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA de fecha 07 de noviembre de 2023; hace constar que, siendo las 12 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; atendiéndola una persona del sexo masculino quien le proporcionó su nombre y dijo llamarse Jesús Alberto y quien no le presentó alguna identificación; y tomó su media filiación, siendo ésta una persona del sexo masculino, tez morena, nariz chata, labios delgados, complexión media, cabello negro y corto, estatura aproximada de 1.60 centímetros; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/4960/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ALMEDA TAPIA LUIS EUSEBIO dicha persona le comenta que desconoce pero hay gente que ha preguntado por Luis tapia, y ellos tienen rentando ahí tres semanas, y dice no tener algún teléfono y no conoce al contribuyente que ahí rentan desde hace tres semanas, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las doce horas con quince minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEÉ KARINA BARBOSA GUTIÉRREZ de fecha 17 de noviembre de 2023; hace constar que, siendo las 11 horas y 30 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; atendiéndola una persona del sexo masculino quien le proporcionó su nombre y dijo llamarse Jesús Alberto y quien no le presentó alguna identificación; y tomó su media filiación, siendo ésta una persona del sexo masculino, tez morena, nariz chata, labios delgados, complexión media, cabello negro y corto, estatura aproximada de 1.60 centímetros; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/1205/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, con vigencia del 27 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ALMEDA TAPIA LUIS EUSEBIO dicha persona le comenta que desconoce pero hay gente que ha preguntado por Luis tapia, y ellos tienen rentando ahí tres semanas, y dice no tener algún teléfono y no conoce al contribuyente que ahí rentan desde hace tres semanas, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 07/11/2023, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA y 17/11/2023, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/11/2023, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ALMEDA TAPIA LUIS EUSEBIO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



**Firma Electrónica**

UX81WZosls4DhkD+oMT67VkviDq87UUK8KMGY+I2wW1xgEnBPiaKbhNh8p+W0H1A7OwKEocP+i3K16e7Ym802XL7EcaPFpugMwHI6kG+9  
Mo/sqRL9nRMKjA+VQMgYzj9cNxQlw1V/B3iUy3n2wbTpNBQgYyVXmQDiYNCq3wpDNzY21VXOU6L5/bbXFsjCar4iKyNvzgQLGZI71GqP  
xUKLVK5BgJFY06H9ld2smbKoDwqPcral6mz7abij7g4lu1lwvMys8cMp6Np3c7L5tP4nQxhpXMKrLrg8+dzQtzbYJ+OIAhFfLTTAO8tRZ  
ECQpB7VPdDOqHZjIFsVzSZimYQ==

**Cadena Original**

|4926309636|2|0|Nov 22 2023 3:07PM|ALEFRA/1069/2023|26|AETL830606C47|ALMEDA TAPIA LUIS EUSEBIO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 22 DE NOVIEMBRE DE 2023  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

